MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Pora , 03 de Agosto de 2023.-

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: ***"REMITIR JUSTIFICACION DE ANTICIPO para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310*.** **(Segundo Llamado) --------**

En mi carácter de Responsable de la UOC de la Municipalidad de ***Minga Pora***, me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de manifestar como sigue: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, Y a la Circular DNCP N° 02/2023",

Por lo tanto, la Institución Municipal remite una justificación Que Prevé un anticipo de 5% en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en la presente contratación. -

En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA
Responsable de UOC